

	<p align="center">PROTOCOLO DE RESTABLECIMIENTO DE CONTACTOS FAMILIARES</p>		Código: xxxxxxxx
			Fecha:

1. OBJETIVO

Facilitar eficazmente los procesos de restablecimiento de contactos familiares tras emergencias o desastres, permitiendo la búsqueda, identificación y reunificación de personas desaparecidas o separadas de sus familias. Este protocolo garantiza condiciones óptimas para el reencuentro familiar, proporciona soporte psicológico integral a los afectados y asegura la protección continua de menores y personas vulnerables.

2. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE

Este protocolo soporta el proceso desde la realización de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) y la identificación y reunificación de personas desaparecidas o separadas de sus familias, amigos, personas conocidas o cercanas, la entrega de la información y brindar las condiciones adecuadas para el reencuentro. Incluye también el soporte psicológico de las personas afectadas.

	PROTOCOLO DE RESTABLECIMIENTO DE CONTACTOS FAMILIARES		Código: xxxxxxxx
			Fecha:

3. MATRIZ DE RESPONSABILIDADES

R: Responsable: Entidad que lidera y responde por la ejecución de la línea/acción de intervención, ya sea por su competencia, jurisdicción o conocimiento técnico, en el marco de una declaratoria de desastre.

A: Apoyo: Entidad que es copartícipe, puede prestar algún nivel de apoyo frente a la línea de intervención, sin que esto implique que es responsable de la misma. Las acciones de apoyo se enmarcan en las competencias, capacidad y recursos de cada entidad, así como en la declaratoria del nivel de desastre. El apoyo está supeditado a la misionalidad, funciones, capacidad y disponibilidad de recursos de la cada entidad.

Matriz de Responsabilidades, Restablecimiento de Contactos Familiares														
ITEM	LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	ENTIDADES DEL SNGRD												
		Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a Las Víctimas	Policía Nacional	Bomberos	Ejercito	Defensa Civil	Min Salud y protección	UNGRD	Cruz Roja Colombiana	Fiscalía	Consejos territoriales de GRD	Min de relaciones exteriores - cancillería	Min de Interior
1	Coordinación nacional para la gestión del registro y censo de afectados, personas con discapacidad, grupos de atención prioritaria, género y cultura.		A	A			A		R			R		A
2	Registro nacional de lesionados y personas fallecidas y su ubicación.		A	A			A	R						



Matriz de Responsabilidades, Restablecimiento de Contactos Familiares

ITEM	LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	ENTIDADES DEL SNGRD												
		Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a Las Víctimas	Policía Nacional	Bomberos	Ejercito	Defensa Civil	Min Salud y protección Social	UNGRD	Cruz Roja Colombiana	Fiscalía	Consejos territoriales de GRD	Min de relaciones exteriores - cancillería	Min de Interior
3	Recopilación de las solicitudes nacionales e internacionales para búsqueda de personas.			A			A		R		R	R	R	
4	Difusión de la Búsqueda - Red de Búsqueda.			R			A				R			
5	Mecanismos para garantizar la protección de menores en todo el tiempo que dure la emergencia y post desastre.	R		A	A		A			A				
6	Realizar procesos de unificación familiar si es el caso de los menores separados de sus familias.	R		A			A			A	A			
7	Realizar procesos para facilitar la reagrupación de familias, tanto nacionales como extranjeros.			A			A		R		A		R	
8	Repatriación de extranjeros afectados.	A											R	



**PROTOCOLO DE
RESTABLECIMIENTO DE
CONTACTOS FAMILIARES**



Código: xxxxxxxx

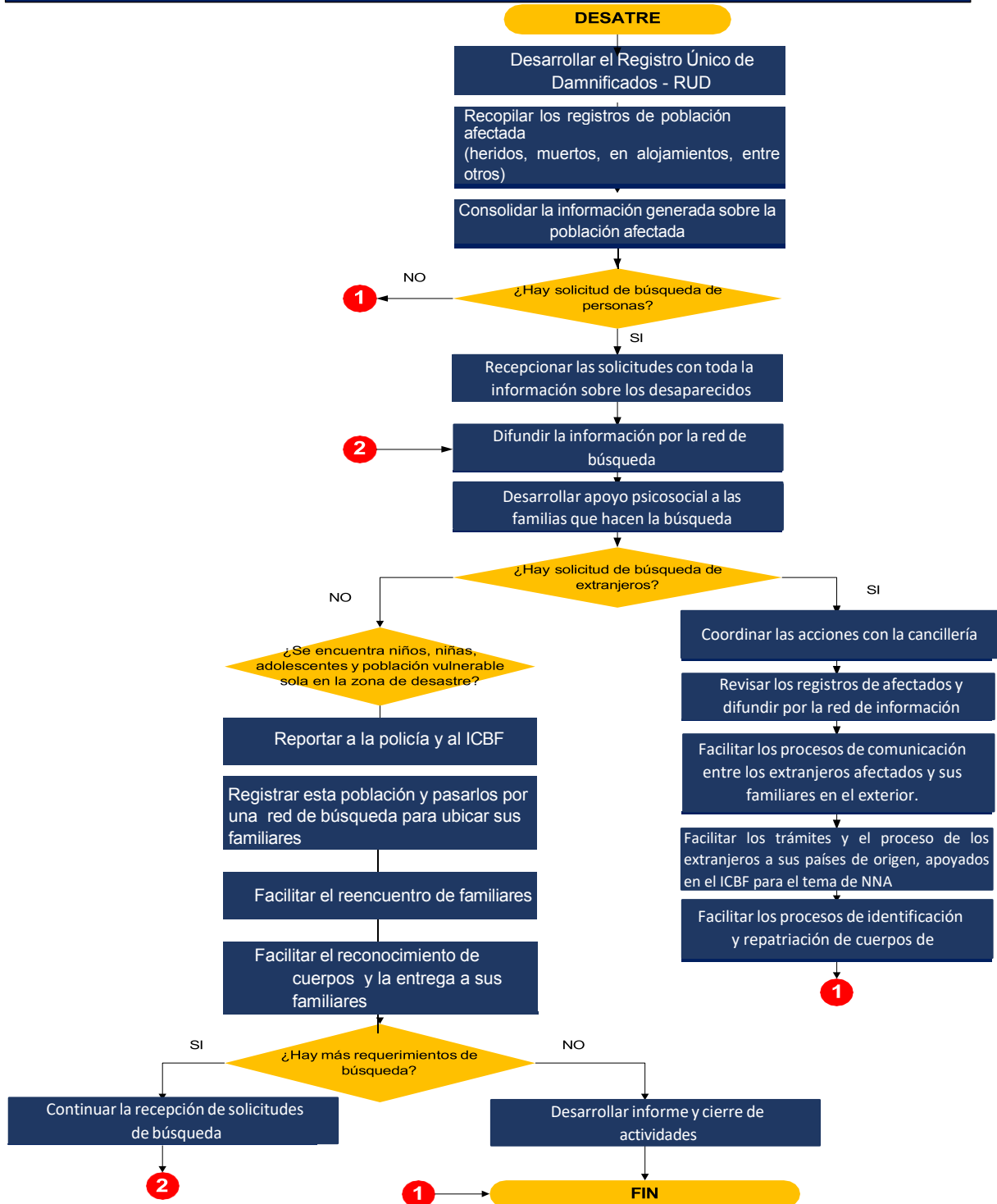
Fecha:

Matriz de Responsabilidades, Restablecimiento de Contactos Familiares

ITEM	LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	ENTIDADES DEL SNGRD												
		Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a Las Víctimas	Policía Nacional	Bomberos	Ejercito	Defensa Civil	Min Salud y protección Social	UNGRD	Cruz Roja Colombiana	Fiscalía	Consejos territoriales de GRD	Min de relaciones exteriores - cancillería	Min de Interior
9	Planificar e implementar las estrategias para el regreso y la reintegración de poblaciones desplazadas.		R	A			A							



4. SECUENCIA DE ACCIONES



	PROTOCOLO DE RESTABLECIMIENTO DE CONTACTOS FAMILIARES		Código: xxxxxxxx
			Fecha:

5. RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN EL SECTOR

Estas recomendaciones buscan maximizar el impacto positivo de la presente estrategia y así garantizar que los aspectos que la componen, respondan verdaderamente a las necesidades que se plantean:

- Consolidar toda la información existente en: registros. Hospitales, Medicina Legal y Fiscalía, Bienestar familiar, alojamientos temporales, aeropuertos, terminales entre otros donde se pudiera obtener información de los afectados.
- Registrar las personas que buscan sus familiares: Los registros permiten seguir el rastro de las personas inscritas, ofrecerles asistencia y buscar a sus familiares.
- Combinar varios métodos para aumentar las posibilidades de restablecer el contacto tales como: redes de información pública (medios de comunicación) o medios electrónicos; investigaciones activas en el terreno y ayuda de otras organizaciones o personas.

Prioridades para la respuesta

- Consolidar toda la información obtenida por las diferentes entidades y los registros respecto a la situación de las personas afectadas.
- Establecer una articulación interinstitucional que permita coordinar todo el proceso de restablecimiento de contactos familiares.
- Preparar un plan de acción, indicando las estrategias a implementar, para facilitar el proceso y lograr el éxito.
- Garantizar la protección de los menores no acompañados y de las personas vulnerables.
- Garantizar la seguridad de los individuos y el adecuado manejo de los datos personales, acorde a lo establecido por las leyes colombianas.
- Mantener una base de datos actualizada con todos los registros obtenidos en la atención de la emergencia.
- Apoyar la comunicación de las personas afectadas con sus familiares en otras ciudades o países.
- Registrar todas las solicitudes y la mayor información sobre quienes buscan a las personas desaparecidas.
- Soportar psicológicamente a los afectados que buscan a sus familias y garantizar la seguridad en los reencuentros.

	PROTOCOLO DE RESTABLECIMIENTO DE CONTACTOS FAMILIARES		Código: xxxxxxxx
			Fecha:

6. RELACIONES CON LA COMUNIDAD

- Recibir toda la información de la comunidad respecto a la emergencia y a las personas que vivían en el sitio donde se presentó el incidente.
- Acoger a los afectados que requieren ayuda y brindarles todo el apoyo psicosocial que necesitan.
- Recibir la información de la comunidad que reportan niños solos o personas vulnerables sin sus familiares.
- Brindar información pública a la comunidad afectada sobre lista de personas registradas en refugios, hospitales, morgue y demás puntos.

Observaciones:

- El protocolo de Restablecimiento de contactos familiares se armoniza con los demás Protocolos de Servicios Básicos de Respuesta a Emergencias al momento de responder a emergencias. Estos son:
 - Protocolo de Accesibilidad y transporte
 - Agua Potable, Saneamiento Básico y Promoción de la Higiene
 - Protocolo de Alojamientos temporales
 - Protocolo de Atención de animales en situaciones de emergencias
 - Protocolo de Ayudas humanitarias (Alimentarias y No alimentarias)
 - Protocolo de Búsqueda y rescate
 - Protocolo de Energía y gas
 - Protocolo de Extinción de Incendios
 - Protocolo de Manejo de materiales peligrosos
 - Protocolo de Salud
 - Protocolo de Seguridad, convivencia y gobernabilidad
 - Protocolo de Telecomunicaciones para la comunidad
- Los Protocolos de Servicios Básicos de Respuesta son documentos anexos a la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias y son protocolos generales que se desarrollan al detalle por sectores y territorios, de acuerdo a los proyectos 5.1 – p1, 5.1 – p2 y 5.2 –p2 del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, adoptado por decreto presidencial # 0978, el pasado 02 de agosto de 2024.
- Se debe tener en cuenta y revisar el Protocolo de Atención de Animales en Situaciones de Emergencias, documento adjunto en la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias, para conocer los lineamientos relacionados con el tema y su relación con el protocolo de Restablecimiento de contactos familiares.